



**PUCP**

*Memoria Anual 2024*

# **Comité de Ética de la Investigación para Ciencias de la Vida y Tecnologías**

**(CEI-CVyT)**

# Índice

<b>1. PROPÓSITO DE LAS MEMORIAS</b> .....	3
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ</b> .....	3
3.1. Cargos del CEI-CVyT.....	4
3.2. Lista de miembros del CEI-CVyT 2024 .....	5
<b>4. PROCEDIMIENTOS DEL CEI-CVyT</b> .....	6
4.1. Evaluación ética .....	6
4.2. Tiempos de evaluación .....	8
4.3. Enmiendas y otras solicitudes.....	10
<b>5. SESIONES DEL CEI-CVyT 2024</b> .....	11
5.1. Sesiones del CEI.....	11
<b>6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b> .....	12

## 1. PROPÓSITO DE LAS MEMORIAS

El propósito de la presente memoria es presentar un resumen detallado de las actividades y logros alcanzados por el Comité de Ética de la Investigación para Ciencias de la Vida y Tecnologías (CEI-CVyT) durante el año 2024, así como de los desafíos enfrentados en el desempeño de sus funciones. Buscamos informar a los miembros del Comité y a la comunidad universitaria en general, sobre estas actividades para permitir una evaluación transparente y objetiva del trabajo realizado. De esta manera, esperamos identificar oportunidades de mejora y establecer metas para asegurar una gestión eficaz.

## 2. ANTECEDENTES

El Comité de Ética de la Investigación para Ciencias de la Vida y Tecnologías (CEI-CVyT) surgió a raíz de la publicación del nuevo Reglamento de Ensayos Clínicos, Decreto Supremo N°021-2017-SA, que abre la posibilidad de acreditar al CEI ante el Instituto Nacional de Salud. Así, se dio la creación del CEI-CVyT, la cual fue aprobada en la sesión del Consejo Universitario del 5 de junio del 2019.

El CEI-CVyT es una instancia de naturaleza multidisciplinaria, independiente, con autonomía de decisión, responsable de velar por los seres humanos, animales y ecosistemas involucrados en las investigaciones, en especial los referidos a su seguridad, bienestar e integridad. Así, tiene como principal función aprobar, solicitar modificaciones e incluso rechazar protocolos de investigación, si es que estos vulneran de forma alguna a los involucrados en las investigaciones propuestas. De igual modo, el CEI-CVyT tiene competencia para evaluar investigaciones que son llevadas a cabo tanto por investigadores de la universidad —promovidas además por esta—, así como por terceros que soliciten sus servicios.

El soporte al CEI-CVyT en el desarrollo de sus funciones es brindado por la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC). Esta, en su relación con el Comité, es responsable de gestionar el proceso de evaluación ética, prestar asistencia a todos los miembros del Comité, dar soporte administrativo a la realización de sus sesiones, y brindar apoyo para la realización de actividades formativas y de difusión en ética de la investigación.

La actual gestión del CEI-CVyT inició en junio del 2023 y permanecerá en funciones hasta mayo del 2026.

## 3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

Según su reglamento vigente, el CEI-CVyT está integrado por miembros con los siguientes perfiles, elegidos por un período de tres años:

- a) Un miembro docente por cada sección del Departamento Académico de Ingeniería.
- b) Por lo menos, un miembro docente del Departamento Académico de Ciencias.
- c) Un miembro docente de cada uno de los siguientes departamentos académicos: Psicología, Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho.

- d) Un miembro con formación de posgrado en bioética.
- e) Un miembro con pericia en asuntos legales, de preferencia sobre derechos humanos.
- f) Un miembro con conocimientos en ciencias conductuales o sociales.
- g) Un miembro veterinario.
- h) Por lo menos, un miembro con conocimiento en el campo de la salud humana.
- i) Cuando menos un miembro de la comunidad que no cuente con formación científica y sea externo a la institución, teniendo que estar presente en las sesiones. Este miembro representa la opinión de los potenciales participantes del estudio, para asegurar la protección de sus derechos.
- j) Un miembro externo especializado en diversos temas relevantes para la evaluación ética.

Los miembros docentes deben ser designados por el respectivo Jefe de Departamento Académico y ratificados por el Consejo de Departamento. En el caso de tratarse de miembros externos y de la comunidad, las designaciones son realizadas por el Vicerrectorado de Investigación de la PUCP a partir de la terna propuesta por el CEI-CVyT.

### 3.1. Cargos del CEI-CVyT

- **Presidente:** Representa al CEI-CVyT ante las autoridades universitarias, comunidad universitaria y ante la sociedad, firma documentos oficiales del CEI-CVyT, y dirige y supervisa el trabajo y otras actividades del CEI-CVyT.
- **Vicepresidente:** Asume el cargo del Presidente en caso de que este esté ausente o presente conflictos de interés, ya sea declarados por este mismo o por el responsable del proyecto.
- **Secretario Técnico:** Realiza el seguimiento al proceso de evaluación ética de las investigaciones sometidas al CEI-CVyT, mantiene la comunicación con los investigadores durante el proceso de evaluación, elabora la documentación correspondiente y coordina las actividades del CEI-CVyT.
- **Miembro:** Evalúa proyectos de investigación que involucren a seres humanos, animales y ecosistemas, a la luz de las normas éticas nacionales e internacionales, asiste a las reuniones, participa activamente en las discusiones y revisiones, y difunde y participa de actividades de formación sobre ética de la investigación.

### 3.2. Lista de miembros del CEI-CVyT 2024

Miembro	Departamento Académico/Perfil	Condición
Dr. César Armando Beltrán Castañón	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Informática	Miembro titular, Presidente
Dra. Paloma Friedda Salas Fernández	Departamento Académico de Ciencias - Sección Química	Miembro titular, Vicepresidenta
Dr. Gianfranco Arroyo Hurtado	Especialista veterinario	Miembro titular
Mg. Fernando Del Mastro Puccio	Departamento Académico de Derecho	Miembro titular, retirado – agosto 2024
Dr. Rosendo Franco Rodríguez	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Mecánica	Miembro titular
Mg. María Isabel La Rosa Cormack de Pavletich	Departamento Académico de Psicología	Miembro titular
Dra. María Elena López Herrera	Especialista externo	Miembro titular
Dra. Myriam Virginia Pajuelo Cubillas	Departamento Académico de Ciencias - Sección Física	Miembro titular
Mg. Sergio Sánchez Gambetta	Especialista en el campo de la salud humana	Miembro titular
Sra. Celia Adriana Trejo Toro	Miembro de la comunidad	Miembro titular
Dr. José Fernando Zvietcovich Zegarra	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Bioingeniería	Miembro titular
Dr. Juan Eduardo Casavilca Silva	Departamento Académico de Ciencias - Sección Matemáticas	Miembro alterno
Mg. César Stuardo Lucho Romero	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Ingeniería de la Telecomunicaciones	Miembro alterno
Dra. Luz Ainaí Morales Pino	Departamento Académico de Humanidades - Sección Lingüística y Literatura	Miembro alterno
Dr. Salustiano Eduardo Rocca Espinoza	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Industrial	Miembro alterno
Dr. Juan Javier Sotomayor Moriano	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Electricidad y Electrónica	Miembro alterno
Dr. Sabino Nicola Tarque Ruiz	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Civil	Miembro alterno
Dra. Sandra Viale Páez	Especialista en el campo de la salud humana	Miembro alterno
Dra. Carmen Juan Yon Leau	Departamento Académico de Ciencias Sociales - Sección Antropología	Miembro alterno
Dr. Iván Francisco Yupanqui Tello	Departamento Académico de Ingeniería - Sección Ingeniería Mecatrónica	Miembro alterno

**Tabla 1.** Miembros del CEI-CVyT.

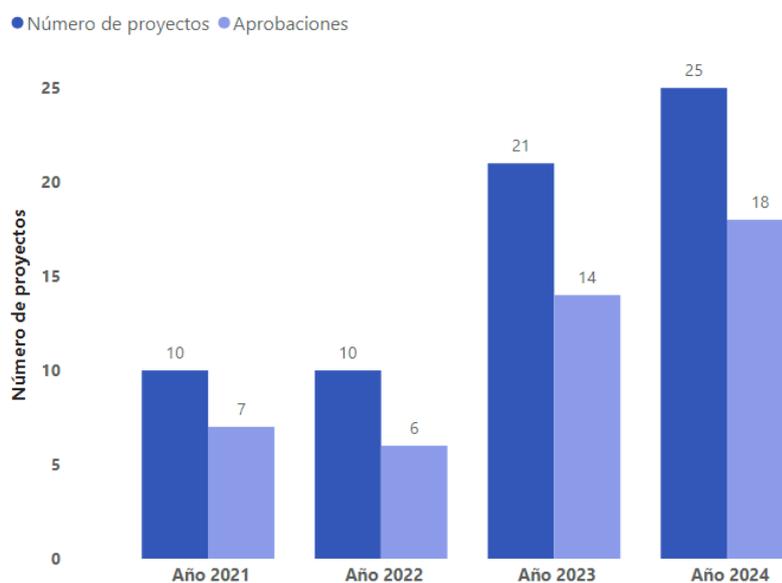
## 4. PROCEDIMIENTOS DEL CEI-CVyT

### 4.1. Evaluación ética

El proceso inicia con la recepción completa de los documentos solicitados por el CEI. Para verificar que esta documentación se encuentre completa, la Secretaría Técnica del Comité realiza el control de forma de la documentación. Luego de ello, le asigna el proyecto a uno de los miembros del Comité que lo revisa y emite un pre dictamen. Este es presentado en una sesión del Comité y luego de ello este Comité dictamina. Según el Reglamento del CEI-CVyT, el resultado de una evaluación puede ser:

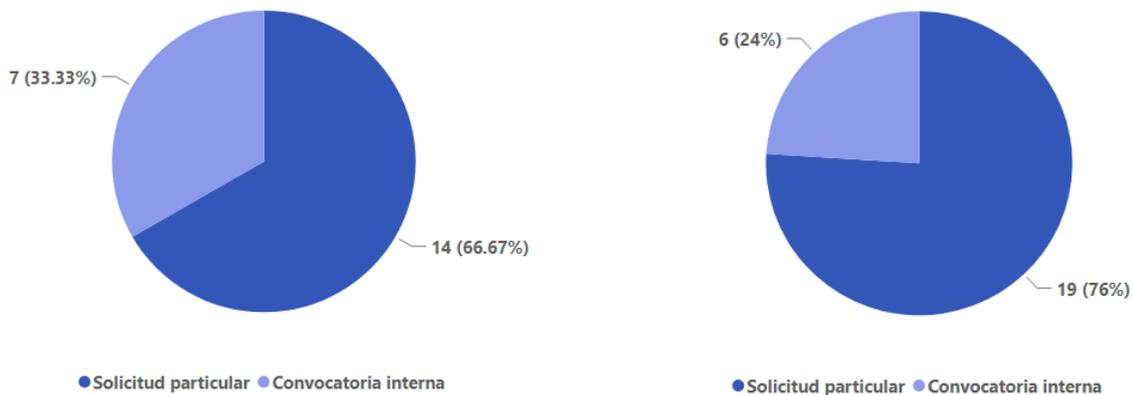
- a) Aprobado: significa que el proyecto, tal como ha sido presentado, es aceptable y puede llevarse a cabo.
- b) Observado: significa que el CEI solicita modificaciones al proyecto, que son de obligatorio cumplimiento.
- c) Diferido: significa que el proyecto requiere incluir mayor información para que el CEI se pronuncie.
- d) No aprobado: significa que el proyecto no es aceptable, incluso con modificaciones importantes.

Tal como se aprecia en la **Figura 1**, durante el año 2024, el CEI-CVyT recibió 25 solicitudes para evaluación ética. Esto supone un incremento de 19 puntos porcentuales (4 proyectos) respecto del año 2023. Asimismo, se emitió un total de 18 constancias de aprobación, lo que constituye un incremento de 28.5 puntos porcentuales (4 aprobaciones más), respecto a las constancias de aprobación emitidas en el 2023. Es importante recalcar que estas aprobaciones incluyen las emitidas a proyectos de años anteriores que finalizaron el proceso en el 2024 y enmiendas. De los proyectos recibidos en el 2024, un 72% recibieron la constancia de aprobación (18 aprobaciones).



**Figura 1.** Histórico de proyectos recibidos por el CEI-CVyT.

La **Figura 2** muestra la distribución de solicitudes, en el 2023 y 2024, según el tipo de proyecto, es decir, entre proyectos provenientes de convocatorias internas (concursos de investigación de la PUCP), o solicitudes particulares (proyectos PUCP que no reciben financiamiento de universidad).



**Figura 2.** Distribución de solicitudes por tipo de proyecto en el 2023 (izquierda) y 2024 (derecha).

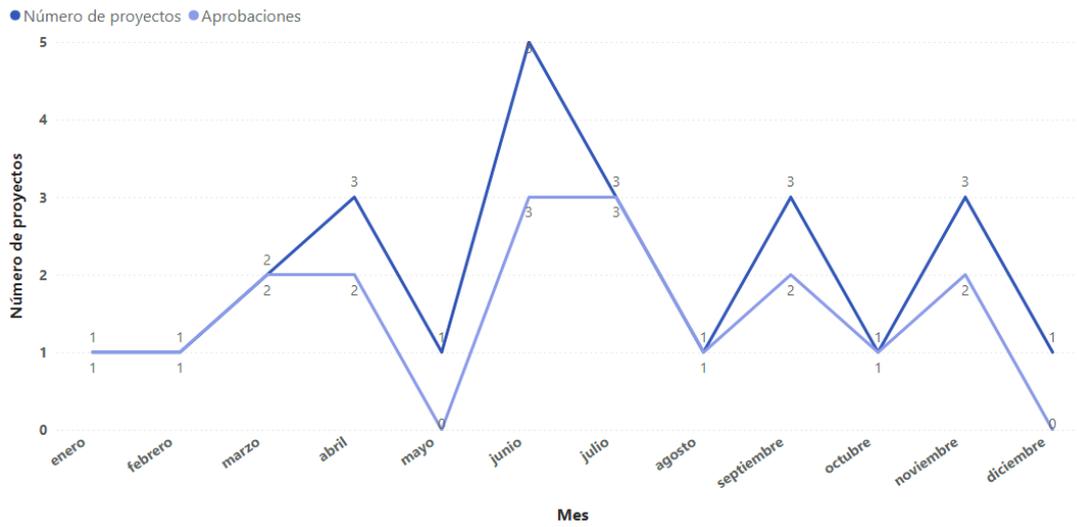
Cabe precisar que, en cuanto a las convocatorias internas, se identificaron 3 proyectos provenientes del Concurso Anual de Proyectos (CAP) de Investigación 2024 que debían pasar por evaluación del Comité, y 1 del CAP de Innovación 2024. Adicionalmente, se recibieron 2 proyectos de ediciones anteriores del CAP de Investigación.

Por otro lado, la mayor cantidad de solicitudes de evaluación corresponden a proyectos del Departamento Académico de Ingeniería (15 proyectos), la Facultad de Ciencias e Ingeniería (2 proyectos) y el Laboratorio de Genómica (2 proyectos). El número completo de proyectos por filiación académica se muestra en la **Tabla 2**.

Unidad / Filiación	Número de proyectos
Laboratorio de Genómica PUCP	2
Departamento Académico de Arte y Diseño	1
Departamento Académico de Economía	1
Departamento Académico de Ingeniería	15
Departamento Académico de Psicología	1
Facultad de Ciencias e Ingeniería	2
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	1
Facultad de Psicología	1
Escuela de Posgrado	1
Total	25

**Tabla 2.** Solicitudes según filiación.

En la **Figura 3** se muestra la distribución de las solicitudes por mes durante el 2024.



**Figura 3.** Distribución de solicitudes por mes en el 2024.

#### 4.2. Tiempos de evaluación

Para ello se definió lo siguiente:

**Tiempo de evaluación inicial:** Tiempo en días, comprendido entre la recepción completa del expediente para evaluación, verificado por la Secretaría Técnica y la emisión de primera respuesta de evaluación (aprobación u observación).

**Tiempo de evaluación total:** Tiempo en días, comprendido entre la recepción completa del expediente para evaluación, verificado por la Secretaría Técnica y el envío de constancia de aprobación. Este valor solo aplica a proyectos que cuenten con constancia de aprobación. Este incluye los tiempos de respuesta del investigador a las observaciones emitidas por el CEI-CVyT.

El Comité tiene dos recesos al año, en diciembre-enero y julio-agosto. Estos afectan el tiempo de evaluación inicial de proyectos si son recibidos durante estos periodos.

Considerando el efecto de los recesos del CEI, durante el 2024, la mediana de tiempo de evaluación inicial fue de 21 días. Esta fue mayor a la mediana de tiempo durante el año 2023, la cual fue de 16 días.

Año	2023	2024
Promedio	19.47 días	23.52 días
Mediana	16.00 días	21.00 días
Desviación estándar	10.61 días	13.62 días
Mínimo	10.00 días	8.00 días
Máximo	56.00 días	58.00 días

**Tabla 3.** Tiempo de evaluación inicial del CEI-CVyT. El Comité tiene dos recesos al año, en diciembre-enero y julio-agosto. Estos pueden afectar el tiempo de evaluación inicial de proyectos si son recibidos durante estos periodos.

La **Tabla 4** presenta una comparación de los valores del año 2024 incluyendo y excluyendo los recesos.

Criterio	Con receso	Sin receso
Promedio	23.52 días	20.28 días
Mediana	21.00 días	21.00 días
Desviación estándar	13.62 días	8.22 días
Mínimo	8.00 días	8.00 días
Máximo	58.00 días	34.00 días

**Tabla 4.** Tiempo de evaluación inicial del CEI-CVyT en el 2024, incluyendo y excluyendo los recesos del Comité.

Finalmente, durante el 2024, la mediana de tiempo total de evaluación fue de 66 días. Esta fue mayor a la mediana de tiempo durante el año 2023, la cual fue de 52 días.

Año	2023	2024
Promedio	72.53 días	77.1 días
Mediana	52.00 días	66.00 días
Desviación estándar	42.57 días	59.01 días
Mínimo	31.00 días	10.00 días
Máximo	161.00 días	278.00 días

**Tabla 5.** Tiempo de evaluación completa del CEI-CVyT.

Cabe recalcar que estos valores incluyen los tiempos de respuesta del investigador a las observaciones emitidas por el CEI-CVyT. Durante el 2024, las respuestas de los investigadores tomaron, en promedio, 27.44 días, con un máximo de 235 días.

La **Tabla 6** presenta una comparación de los valores del año 2024 incluyendo y excluyendo los recesos.

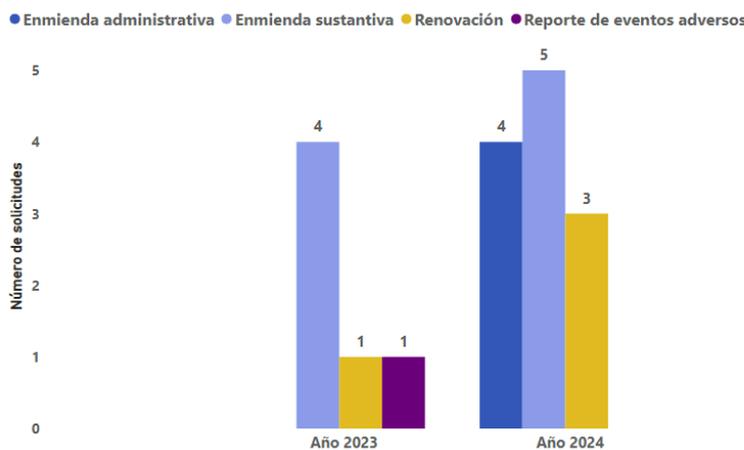
Criterio	Con receso	Sin receso
Promedio	77.1 días	72.3 días
Mediana	66.00 días	64.00 días
Desviación estándar	59.01 días	60.48 días
Mínimo	10.00 días	10.00 días
Máximo	278.00 días	278.00 días

**Tabla 6.** Tiempo de evaluación completa del CEI-CVyT en el 2024, incluyendo y excluyendo los recesos del Comité.

### 4.3. Enmiendas y otras solicitudes

Si un proyecto previamente aprobado por el CEI-CVyT sufre modificaciones, dichos cambios deben ser reportados al Comité vía los procesos de enmienda antes de ejecutar los mismos o llevar a cabo el recojo de información o datos. Las modificaciones pueden ser sustantivas o formales, siendo en este último caso consideradas administrativas. Asimismo, los proyectos aprobados están sujetos a renovaciones de aprobación al finalizar la vigencia de 12 meses de la aprobación otorgada y a reportes de eventos adversos o inesperados, cuando ha sucedido algún desvío en el recojo de información con respecto al protocolo aprobado.

Durante el 2024 se recibieron 9 solicitudes de enmienda, lo cual constituye un incremento de 125 puntos porcentuales, respecto al año 2023, tal como se aprecia en la **Figura 4**. Asimismo, se renovaron 3 aprobaciones y no se recibieron reportes de eventos adversos.



**Figura 4.** Cantidad de solicitudes de enmienda y otros en el 2023 y 2024.

## 5. SESIONES DEL CEI-CVyT 2024

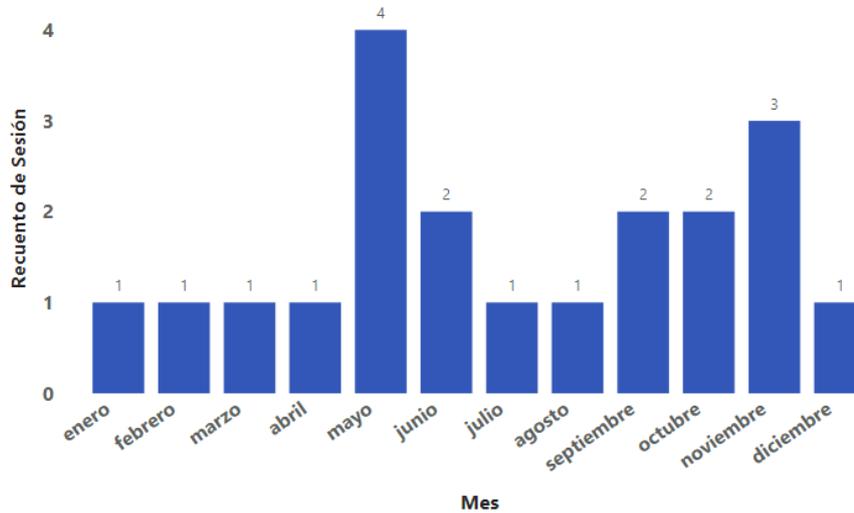
### 5.1. Sesiones del CEI

Durante el 2024 se celebraron un total de 20 sesiones, incluyendo 18 sesiones ordinarias —de las cuales 1 fue extendida— y 2 extraordinarias. Se presenta el cronograma de sesiones en la **Tabla 7**.

Mes	Fecha	Tipo de sesión
Enero	26/01/2024	Ordinaria
Febrero	09/02/2024	Ordinaria
Marzo	22/03/2024	Ordinaria
Abril	05/04/2024	Ordinaria
Mayo	03/05/2024	Ordinaria
	17/05/2024	Ordinaria
	24/05/2024	Extraordinaria
	31/05/2024	Ordinaria
Junio	14/06/2024	Ordinaria
	28/06/2024	Ordinaria
Julio	12/07/2024	Ordinaria
Agosto	23/08/2024	Ordinaria
Septiembre	06/09/2024	Ordinaria
	20/09/2024	Ordinaria
Octubre	04/10/2024	Ordinaria
	18/10/2024	Ordinaria
Noviembre	08/11/2024	Extraordinaria
	15/11/2024	Ordinaria
	29/11/2024	Ordinaria
Diciembre	13/12/2024	Ordinaria

**Tabla 7.** Cronograma de sesiones del CEI-CVyT del 2024.

La distribución de las sesiones por mes se muestra en la **Figura 5**.



**Figura 5.** Cantidad de sesiones del CEI-CVyT por mes del 2024.

## 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En apoyo al cumplimiento de formación y capacitación en temas de ética de la investigación, la OETIIC viene contribuyendo con el diseño de espacios formativos sobre la implementación de los principios de ética de la investigación y de integridad científica en el diseño de proyectos de investigación, y se pone al alcance de la comunidad PUCP información y herramientas relacionadas con ello.

Los espacios formativos se diseñan teniendo en cuenta las particularidades de los asistentes: alumnado de pregrado y posgrado, grupos de investigación o público en general (personas que deseen familiarizarse con los principios éticos de la investigación y sus estándares internacionales).

En la **Tabla 8** se describen las actividades realizadas durante el 2024, en las cuales se capacitó a un total de 1070 personas.

	Fecha	Nombre del evento	Público dirigido	Cantidad de participantes
1	22/02/2024	Charla   Ética de la investigación con seres humanos	Comunidad PUCP	30
2	25/04/2024	Conferencia   El Nuevo Código Nacional de Integridad Científica y sus principales cambios	Público general	101
3	26/04/2024	Taller   ¿Qué necesito para presentar mi proyecto ante uno de los Comités de Ética de Investigación de la PUCP?	Comunidad PUCP	14

4	9/05/2024	Conferencia   El Impacto de las Revistas Predadoras en el Perú	Público general	62
5	23/05/2024	Conferencia   ¿Qué es (y no es) ser autor? Una mirada desde la integridad en la investigación	Público general	110
6	24/05/2024	Taller   ¿Qué necesito para presentar mi proyecto ante uno de los Comités de Ética de Investigación de la PUCP?	Comunidad PUCP	27
7	30/05/2024	Charla   Ética de la investigación con seres humanos	Comunidad PUCP	49
8	6/06/2024	Conferencia   Desafíos en la implementación de la ética de la investigación en las ciencias de la gestión	Público general	82
9	20/06/2024	Taller   Procedimientos generales para ganadores: Evaluación ética de proyectos, en el marco del CAP Investigación 2024	Comunidad PUCP	50
10	20/06/2024	Conferencia   Ética de la investigación en el ámbito de las instituciones educativas: desafíos y recomendaciones	Público general	63
11	26/06/2024	Taller   ¿Qué necesito para presentar mi proyecto ante uno de los Comités de Ética de Investigación de la PUCP?	Comunidad PUCP	41
12	28/06/2024	Charla   Ética de la investigación con seres humanos	Comunidad PUCP	20
13	26/07/2024	Conferencia   Desafíos en la implementación de un sistema de integridad científica en las universidades, en el marco de la 12a Reunión Anual de Vicerrectores de Investigación e Innovación (CINDA)	Público general	35
14	26/07/2024	Taller   Desafíos para las universidades CINDA en torno a la Integridad Científica, en el marco de la 12a Reunión Anual de Vicerrectores de Investigación e Innovación (CINDA)	Público general	35
15	07/08/2024	Taller   Procedimientos generales para ganadores: Evaluación ética de proyectos, en el marco del CAP Innovación 2024	Comunidad PUCP	25
16	11/09/2024	Taller   ¿Qué necesito para presentar mi proyecto ante uno de los Comités de Ética de Investigación de la PUCP?	Comunidad PUCP	52
17	19/09/2024	Simposio   Ética de la investigación: enfoque en la diversidad e inclusión, en el marco del EAIIC 2024	Público general	63

18	24/09/2024	Taller   Procedimientos generales para ganadores: Evaluación ética de proyectos, en el marco del CAP Creación 2024	Comunidad PUCP	25
19	9/10/2024	Taller   ¿Qué necesito para presentar mi proyecto ante uno de los Comités de Ética de Investigación de la PUCP?	Comunidad PUCP	28
20	06/11/2024	Taller   ¿Qué necesito para presentar mi proyecto ante uno de los Comités de Ética de Investigación de la PUCP?	Comunidad PUCP	29
21	07/11/2024	Conferencia   Prácticas manipulativas en investigación	Público general	22
22	22/11/2024	Charla   Ética de la investigación con seres humanos	Comunidad PUCP	20
23	27/11/2024	Conferencia   Ética e integridad en investigación en salud	Público general	87

**Tabla 8.** Actividades formativas y de capacitación sobre ética de la investigación e integridad científica realizadas durante el año 2024.

Asimismo, entre el 14 de mayo y el 27 de junio de 2024, se realizó la capacitación anual a los miembros de los Comités de Ética de la Investigación de la PUCP, que consistió en videoconferencias, charlas y conversatorios con ponentes expertos nacionales e internacionales.



---

**Vicerrectorado  
de Investigación**